



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

MENDOZA, - 7 MAR. 1997

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente n° 10-082-M/94 por las que la Prof. Sandra Elizabeth MARSET solicita adscripción a la cátedra "Taller II: Grabado" de la Escuela de Artes Plásticas.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Sandra E. MARSET cumplió con los requisitos establecidos por Ordenanza n° 6/82-F.A. sobre adscripciones.

El acta de aprobación del trabajo final de la adscripta firmada por el Jurado designado a tal efecto.

Por ello y atento lo acordado en sesión del día 4 de marzo de 1997,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción de la Prof. Sandra Elizabeth MARSET (D.N.I. N° 17.515.198) en la cátedra "Taller II: Grabado" de la Escuela de Artes Plásticas, realizada durante los años 1994 y 1995.

ARTICULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 17

F. A.
SC/10
1

RAQUEL R. LOESMA de GINI
DIRECTORA DE DESPACHO

Prof. SILVIA AMALIA BENCHIMOL
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ
DECANO